

Guía para Vendedores de Alimentos para Eventos del condado de Mesa

Los negocios que deseen servir alimentos o bebidas en eventos en el condado de Mesa deben tener una licencia a través de Salud Pública del Condado de Mesa y otras autoridades reguladoras. Por favor complete una solicitud de proveedor de eventos temporales cada año calendario en el que desee participar en eventos en el condado de Mesa.



Definiciones

Comisario Un espacio comercial que los vendedores de alimentos utilizan como base de operaciones para cosas tales como rellenar tanques de agua, tirar desechos líquidos o sólidos, almacenar alimentos durante la noche, etc. Generalmente, esta es una cocina comercial con licencia.

Vendedor de Comida Cualquier operación que almacene, prepare, sirva, venda o empaque alimentos o bebidas para consumo humano. Un vendedor de comida que sólo sirve comida en eventos especiales. No se permite el servicio de comida en ningún otro momento.

Tipos de operaciones de vendedores de alimentos que se ven en eventos especiales.

- **Unidad Móvil** Una operación de alimentos que tiene ruedas y se asienta sobre al menos un eje.
- **Tienda y Mesa** Una operación de servicio de alimentos que no se encuentra sobre un eje móvil y que generalmente consiste en una canopy con red, mesas plegables y más.
- **Vendedor de Comida Casera** Una operación de servicio de alimentos que está exenta de licencia siempre que se cumplan las condiciones de la exención. Estos proveedores no tienen licencia de Mesa County Public Health.

Potable Agua que sea segura para el consumo humano.

Aguas Residuales Aguas residuales de operaciones de servicio de alimentos o bebidas que pueden contener grasas, aceites o productos químicos de limpieza.

Comida Sustancias comestibles crudas, cocidas o procesadas, hielo, o bebidas destinadas al consumo humano..

Proveedores Aprobados Los proveedores que han cumplido con todos los requisitos de varias agencias de la ciudad y el condado envían sus calificaciones a la ciudad de Grand Junction para su revisión. Una vez revisado y aprobado, el proveedor aparecerá en el sitio web de City of Grand Junction's Parks and Recreation Department. Este programa no es administrado por Mesa County Public Health (MCPH). Visite el sitio web de City of Grand Junction para obtener más información.
<https://bit.ly/3XcFtfF>

Evento Especial Todos los eventos abiertos al público que se llevan a cabo en propiedad pública, como en un parque, en una calle o acera, incluidos, entre otros, mercados de agricultores, festivales de música y eventos comunitarios.

Preguntas Frecuentes

| | |
|---|---|
| <p>¿Necesito enviar una solicitud?</p> | <p>Camiones de Comida con Licencia de Mesa County Public Health</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una licencia válida de Establecimiento Minorista de Alimentos de Mesa County Public Health sirve como aprobación para participar en eventos especiales en el condado de Mesa. • Su licencia no le permite configurar operaciones de cocina adicionales fuera de la unidad. • Sin embargo, a todas las unidades móviles con licencia se les permite tener hasta una (1) pieza externa de equipo de cocina cubierto (como una parrilla cubierta o un ahumador) en el condado de Mesa. • Debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para convertirse en un proveedor elegible para eventos especiales organizados en propiedad pública en el condado de Mesa. <p>Camiones de Comida con Licencia de Colorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene una licencia válida de Establecimiento Minorista de Alimentos de Colorado de otro condado de Colorado, no hay ninguna solicitud requerida. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Su licencia solo es válida para las operaciones dentro de su unidad y no le permite configurar operaciones de cocina adicionales fuera de la unidad. ◦ Las unidades móviles con licencia en el condado de Denver deben presentar una solicitud. • Si desea operar como una "carpa y mesa" o cualquier otro tipo de servicio de alimentos que no esté dentro del alcance de su licencia emitida, se requiere una licencia adicional con una tarifa. • La verificación de la operación con licencia original se verificará con el condado emisor. • Debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para ser elegible para Eventos Especiales organizados en propiedad pública en el condado de Mesa. |
|---|---|

Unidades Móviles con licencia fuera de Colorado

- No aceptamos licencias de venta minorista de alimentos fuera de Colorado y se debe completar una solicitud de Proveedor de Eventos Temporal para iniciar el proceso de licencia.
- Debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para ser elegible para Eventos Especiales en el condado de Mesa.

Operaciones de Servicio de Alimentos en Carpas y Mesas

- Se debe completar una solicitud de Proveedor de Eventos Temporales.
- Debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para ser elegible para eventos especiales en el condado de Mesa.

Empresas de Alimentos Manufacturados Registradas

- Si tiene un registro de alimentos manufacturados o mayoristas de Colorado Department of Public Health & Environment (CDPHE) , es posible que no se requiera una licencia minorista.
- Se requiere una solicitud si se servirán muestras o si su comida requiere refrigeración.
 - Se requerirá una estación de lavado de manos si se sirven muestras.
- Debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para ser elegible para eventos especiales en el condado de Mesa.

Ventas de Comidas Caseras

- Si está operando bajo la Ley de Alimentos Caseros, no se requiere ninguna solicitud. <https://bit.ly/3Axvoko>
- Sin embargo, es posible que sea necesario revisar el menú para asegurarse de que sus alimentos estén dentro de la Ley.
- Asegúrese de seguir todas las reglas y requisitos de la Ley de Alimentos Caseros.
- Lleve con usted durante los eventos la documentación de capacitación sobre seguridad alimentaria y cualquier información sobre pruebas de pH.
- Aún debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para ser elegible para eventos especiales en el condado de Mesa.

| | |
|--|---|
| | <p>Ventas de Carne</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si desea vender carne cruda en un evento especial, debe enviar una solicitud de proveedor de evento temporal. <ul style="list-style-type: none"> ○ Dependiendo del alcance de la operación, se podrá evaluar un permiso de servicio completo o limitado. ● Debe comunicarse con City of Grand Junction Parks and Recreation Department para ser elegible para Eventos Especiales en el condado de Mesa. <p>Ventas de Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los vendedores que venden productos agrícolas enteros, crudos y sin cortar no necesitan completar una solicitud. ● Sin embargo, si planea cortar productos, servir muestras, asar chiles o hacer cualquier otra cosa con sus productos, debe completar una solicitud de proveedor de eventos temporal. |
| <p>¿Cómo envío mi solicitud?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Las solicitudes deben presentarse cada año calendario. La solicitud se puede encontrar en nuestro sitio web. https://bit.ly/3wR3vm5 ● Las solicitudes deben enviarse lo más antes posible, pero a más tardar 14 días calendario antes del primer evento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Durante la temporada alta, de marzo a junio, las solicitudes pueden tardar hasta un mes en aprobarse. ● No puedes vender comida hasta que tenga una licencia válida. La mejor manera de enviar su solicitud es a través del correo electrónico: environmental.health@mesacounty.us. <ul style="list-style-type: none"> ○ También puede enviarnos su solicitud por correo o dejarla en nuestra oficina. Consulte nuestro sitio web para conocer la dirección postal y el horario de atención. |
| <p>¿Qué necesito incluir en mi solicitud?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Un dibujo o foto de su establecimiento. ● Cualquier licencia de alimentos aplicable ● Cualquier Certificación de Seguridad Alimentaria ● Un menú ● Un acuerdo de economato con la instalación donde pretende: <ul style="list-style-type: none"> ○ Obtener agua limpia ○ Tirar aguas residuales ○ Almacenar comida ○ Preparar la comida |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Lavar y secar los platos. ● Mesa County Public Health no puede aceptar solicitudes incompletas. ● Si una sección no se aplica a usted, por favor escriba N/A. ● Si no sabe la respuesta a una pregunta, por favor escriba "?". |
| <p>¿Necesito presentar algún otro documento?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los vendedores de alimentos en el condado de Mesa también deben enviar el Paquete de Calificación para Proveedores de Alimentos al City of Grand Junction Parks and Recreation Department antes de asistir a los eventos. https://bit.ly/3yNs4Bi ● Este proceso de aprobación garantiza que todos los proveedores del condado de Mesa tengan licencia de varias entidades, cumplan con los estándares del Departamento de Bomberos, y otros requisitos. |
| <p>¿Qué necesito el día del evento?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los vendedores que manipulen alimentos (incluidos los que sacan hielo) deben tener una estación para lavarse las manos equipada con agua corriente, un recipiente colector, jabón y toallas de papel. <ul style="list-style-type: none"> ○ Las operaciones alimentarias no pueden comenzar hasta que se haya instalado adecuadamente una estación de lavado de manos y se hayan lavado las manos. ○ Asimismo, en cualquier momento durante un evento, se podrán suspender las operaciones de alimentos si no se cumple con este requisito. ○ Asegúrese de tener suficiente agua potable disponible para su volumen de lavado de manos. ● No se permite el contacto con las manos sin guantes en el estado de Colorado. Los vendedores deben utilizar guantes, pinzas, utensilios u otros medios de un solo uso para manipular los alimentos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Si no hay guantes u otros medios para manipular Alimentos Listos para Comer (RTE por sus siglas en inglés) en el sitio en el momento de la inspección, se suspenderá la venta y venta de alimentos no envasados hasta que se pueda cumplir con este requisito. ● Se requiere un termómetro para medir la temperatura de los alimentos durante todo el evento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenga los alimentos fríos a 41°F o menos y los alimentos calientes a 135°F o más. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Los alimentos deben estar protegidos de la contaminación ambiental en todo momento. Prepárese para el polvo, el viento, la lluvia y las altas temperaturas.• Si los platos se limpiarán y desinfectarán en el lugar, se deben disponer y utilizar tiras reactivas.• Puede esperar ver a un inspector de Mesa County Public Health en algunos eventos. Realizarán una inspección para garantizar que las operaciones se realicen de manera segura. |
|--|---|

¿Aún tiene preguntas?

Comuníquese con nuestro Equipo de Salud Ambiental:

Por correo electrónico: Environmental.health@mesacounty.us

Por telefono: 970-683-6630